



SUTTP

Comunicado N° 289

Lima, Viernes 22 de MAYO del 2026

SUNAFIL CONFIRMA LA GRAVEDAD DE LOS RIESGOS QUE AFECTAN LA SALUD Y LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

LA LUCHA DEL SUTTP DA RESULTADOS: INTEGRATEL ENFRENTA ACTA DE INFRACCIÓN

Compañeras y compañeros:

El SUTTP informa a toda la base telefónica un importante avance en la lucha que venimos impulsando contra las políticas empresariales que vienen afectando la salud mental y la dignidad de los trabajadores del área Back Office (antes COM).

Desde hace mucho tiempo, nuestro sindicato denunció de manera firme y responsable que la denominada “**Política de Compromiso**” y las evaluaciones impuestas por la empresa venían generando presión laboral extrema, estrés, ansiedad y graves afectaciones psicosociales en nuestros compañeros telefónicos.

Estas denuncias no nacieron de la improvisación ni de intereses ajenos a los trabajadores. Nacieron de la realidad diaria que viven nuestros compañeros y compañeras. Nacieron de sus testimonios, de sus preocupaciones, de sus afectaciones, de sus reclamos y de la obligación moral y sindical que tiene el SUTTP de no mirar hacia otro lado cuando están en juego la salud, la seguridad y la vida laboral de quienes sostienen con su esfuerzo diario el funcionamiento de la empresa.

SUNAFIL PRETENDIÓ CERRAR EL CAMINO, PERO EL SUTTP NO SE RINDIÓ

Debemos decirlo con claridad: en un primer momento, pese a la gravedad de los hechos denunciados y pese a la existencia de elementos técnicos importantes, SUNAFIL pretendió archivar y no continuar con la implementación de las recomendaciones formuladas por entidades especializadas, entre ellas CENSOPAS – MINSA, que había identificado problemas relevantes vinculados a la salud de los trabajadores.

Frente a ello, el SUTTP no aceptó pasivamente una decisión que podía dejar desprotegidos a nuestros compañeros y compañeras. Por el contrario, nuestra organización sindical insistió, sustentó, reclamó y exigió que las autoridades cumplan con su función de proteger los derechos laborales y la salud de los trabajadores. Esa persistencia permitió mantener vivo el reclamo, cuestionar la actuación inicial de SUNAFIL y **colocar nuevamente en el centro del debate lo más importante: la salud de los trabajadores no se archiva, la dignidad laboral no se archiva y los derechos fundamentales no se archivan.**

Hoy podemos afirmar que la defensa firme y sostenida del SUTTP ha permitido obtener un resultado importante, que compartimos con nuestras bases y con todos los trabajadores: se ha logrado que el caso no sea cerrado bajo una mirada superficial y que se reconozca la necesidad de continuar exigiendo acciones concretas frente a los riesgos denunciados.

Este resultado no es una concesión gratuita. Es consecuencia de una lucha organizada, de una dirigencia que estuvo atenta, de compañeros que aportaron información, de trabajadores que confiaron en su sindicato y de una estrategia que combinó denuncia, sustento técnico, presión institucional y defensa sindical permanente.

Finalmente, SUNAFIL ha emitido un Acta de Infracción contra INTEGRATEL e inició un procedimiento sancionador, reconociendo que la empresa implementó políticas con impacto en la salud mental y los riesgos psicosociales.

ESTE LOGRO ES DE LOS TRABAJADORES, PERO TAMBIÉN DEMUESTRA LA IMPORTANCIA DE TENER UN SINDICATO FIRME

Este avance demuestra algo fundamental: cuando los trabajadores están organizados, cuando el sindicato actúa con decisión y cuando la dirigencia no abandona las causas justas, los resultados llegan.

La Junta Directiva no ha actuado desde la comodidad ni desde la indiferencia. Ha estado siguiendo el caso, revisando documentos, impulsando acciones, tocando puertas, insistiendo ante las autoridades y sosteniendo una defensa cerrada de los derechos de sus compañeros. **Esa es la tarea de una dirigencia sindical auténtica: estar del lado de los trabajadores cuando más se necesita, incluso cuando otros pretenden cerrar el caso, minimizar el problema o dejar que el tiempo desgaste la lucha.**

NO NOS QUEDAREMOS AQUÍ: VIENEN NUEVAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS

Este resultado es importante, pero no es el final del camino. El SUTTP no se conformará con respuestas parciales ni con avances meramente declarativos. Vamos a continuar impulsando todas las acciones necesarias para que las recomendaciones técnicas sean implementadas, para que SUNAFIL cumpla su rol fiscalizador y para que la empresa adopte medidas concretas, medibles y verificables.

Por ello, continuaremos exigiendo:

- La evaluación real y permanente de los riesgos psicosociales.
- La implementación de programas efectivos de salud mental laboral.
- La participación verdadera de los trabajadores y del Comité de SST.
- **La Supresión de la Política de Compromiso del COM/BACKOFFICE, Política de Compromiso de STC, Política de Productividad de B2C/Territorios y otros similares.**
- Medidas correctivas concretas y no simples formalidades administrativas.

A nuestras bases les decimos: mantengamos la unidad, mantengamos la confianza y mantengamos la organización. **Los resultados no llegan solos. Se conquistan con lucha, con persistencia** y con dirigentes dispuestos a asumir la defensa de sus compañeros hasta las últimas consecuencias.

El SUTTP seguirá siendo un sindicato de lucha, un sindicato clasista y un sindicato emblema en la defensa de la salud mental, la dignidad laboral y los derechos de todos los trabajadores telefónicos.

¡La salud de los trabajadores se respeta!

¡Los derechos laborales se defienden!

¡El SUTTP no se rinde,

el SUTTP lucha y

el SUTTP avanza junto a sus bases!

¡VIVA EL SUTTP!

Junta Directiva del Sindicato Unitario de Trabajadores de Telefónica del Perú

Av. Uruguay 335, Lima 1, celular: 950 008 200 web: www.suttp.org.pe